

Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, Col. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, formalizó la auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala. Radicada bajo el expediente número (XVII) 2011/03, numeral 03/11, y notificada al C. Salvador Silva Preciado, encargado temporal de la Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, número 415/2011 del 5 de octubre de 2011, mismo en el que se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

II. MARCO METODOLÓGICO.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala.

El proceso de fiscalización se realizó bajo un programa de trabajo autorizado, en su momento, por el Auditor Superior, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83, fracción IV. Contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la

cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala. Comprendió los siguientes:

a) PLANEACIÓN.

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG se incluyó la auditoría a este organismo operador de agua; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales; de regulación de manuales descriptivos de puestos y funciones; de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE.

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración del organismo operador de agua, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos se realizó en el marco legal que le aplica, que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales; protección y capacitación de recursos humanos; emisión y protección de información generada en cuenta pública, y de fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.

Confirmaciones de datos tanto de los servidores públicos del organismo operador de agua, como de terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados del organismo operador de agua. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

j) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	7,155,512.03
Bancos	2,070,278.47
Deudores diversos	458,265.08

Iva acreditable	3,506,699.48
Anticipo obras	1,120,269.00
ACTIVO FIJO	1,878,488.73
Bienes de inventario	1,878,488.73
SUMA DEL ACTIVO	\$9,034,000.76
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	6,095,426.12
Proveedores	307,736.47
Acreedores	5,129,373.47
Impuestos por pagar	95,306.11
Iva trasladado	563,010.07
SUMA DEL PASIVO	6,095,426.12
PATRIMONIO	2,938,574.64
Patrimonio	1,874,778.43
Resultado de ejercicios anteriores	-1,427,938.32
Resultado del ejercicio	2,491,734.53
SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$9,034,000.76

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	14,304,871.30
Derechos	4,746,215.44
Productos	3,910.78
Aprovechamientos	972,407.97
Otros ingresos	8,582,337.11
EGRESOS	11,813,136.77
Servicios personales	2,563,506.80
Materiales y suministros	163,539.69
Conservacion y mantenimiento	341,660.49
Servicios generales	1,135,215.08
Prestaciones de seguridad social	568,049.02
Otras prestaciones	383,474.83
Erogaciones especiales	467,447.98
Adquisicion de inmuebles	9,550.00
Gastos financieros	8,716.71
Apazu 2011	5,317,006.11
Prossapys 2011	854,970.06
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$2,491,734.53

IV. DEUDA PÚBLICA.

La deuda reportada por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala en cuenta pública es la siguiente:

DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO:	
	SALDO AL 31/12/2011 (pesos)
PASIVO CIRCULANTE	
Proveedores	307,736.47
Acreedores	5,129,373.47
Impuestos por pagar	95,306.11
Iva trasladado	563,010.07
SUMA DEL PASIVO	\$6,095,426.12

El saldo más relevantes se presenta en la cuenta de Acreedores, se conforma por varias cuentas siendo la más relevante por \$4'754,260.34 que corresponde a préstamos que ha otorgado el H. Ayuntamiento de Comala a este Organismo Operador del Agua

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2011, de esta Comisión de Agua fueron \$4'525,791.38; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 226 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 04 de diciembre 2010.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador obtuvo ingresos por \$14'304,871.30, comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$9'779,079.92, variación que se muestra a continuación:

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA. ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011			
CONCEPTO	INGRESOS EJERCICIO (pesos)	LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Derechos	4,746,215.44		
Productos	3,910.78		
Aprovechamientos	972,407.97		
Otros ingresos	8,582,337.11		
SUMA	\$14,304,871.30	\$4,525,791.38	\$9,779,079.92

B) EGRESOS

Los egresos autorizados por el Consejo de Administración para el ejercicio fiscal fueron \$4'525,791.38. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$11'813,136.77 refleja una erogación de \$7'287,345.29 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA.			
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011			
CONCEPTO	EGRESOS EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	2,563,506.80		
Materiales y suministros	163,539.69		
Conservacion y mantenimiento	341,660.49		
Servicios generales	1,135,215.08		
Prestaciones de seguridad social	568,049.02		
Otras prestaciones	383,474.83		
Erogaciones especiales	467,447.98		
Adquisicion de inmuebles	9,550.00		
Gastos financieros	8,716.71		
Apazu 2011	5,317,006.11		
Prossapys 2011	854,970.06		
SUMA	\$11,813,136.77	\$4,525,791.38	\$7,287,345.29

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS			
Ingresos propios	5,734,898.81	4,909,450.30	86%
Aportación Recursos Federales	6,496,888.25	5,197,510.60	80%
Aportaciones Municipal	2,073,084.24	1,658,467.39	80%
SUMA	\$14,304,871.30	\$11,765,428.29	82%
EGRESOS			
Recursos Propios	5,641,160.60	4,796,203.05	85%
Obra Pública Recursos Federales	6,171,976.17	1,082,754.66	18%
SUMA	\$11,813,136.77	\$5,878,957.71	50%

B) OBRA PÚBLICA.

CONCEPTO		UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA				
Mezcla de recursos	Fondo III Rec. Federales	2,831,823.58 6,607,537.36	1,256,004.99 2,930,678.32	44% 44%
SUMA		\$9,439,360.94	\$4,186,683.31	44%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 259/2012 del 19 de julio de 2012; el Auditor Superior, mediante oficio número, 277 recibido el 24 del mismo mes y año, procedió a la entrega al C. Salvador Silva Preciado, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, del Informe de Auditoría, Cédula de Resultados Primarios Financieros y Cédula de Resultados Primarios de Obra Pública, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada: los resultados del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informó de los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o de cuenta de mayor revisadas; la muestra seleccionada; los procedimientos de auditoría aplicados, y el resultado de la revisión.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala mediante oficio número 082/2012, recibido el 14 de agosto de 2012, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas; habiendo entregado diversos documentos y, una vez valorados, por el personal del OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

OBSERVACIONES FINANCIERAS.

PROCEDI MIENTO	RESULT ADO	OBSERV ACIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANT IFICACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
1	13/11- F1		R			Estudio General de la Entidad.	Atendida.
1.9	13/11- F2		R			Programa Anual de Actividades.	Atendida.
2	13/11- F3		R			Evaluación del Control Interno.	Atendida.
2.34.1	13/11- F4		R			Actas de sesión del Consejo de Administración.	Atendida.
2.35.1	13/11- F5	Sí				No presentaron Cuenta Pública.	Parcialmente solventada.
3.2.1	13/11- F6	Sí				No presentaron Presupuesto de Ingresos.	Parcialmente solventada.
7.4.1	13/11- F7	Sí				Inconsistencia en el padrón de usuarios.	Parcialmente solventada.
7.6.1	13/11- F8		R			No se registran los créditos fiscales.	Atendida.
7.9.1	13/11- F9		R			Incluir cobro del servicio de agua de las comunidades.	Atendida.
7.9.2	13/11- F10	Sí				Cobros de cuotas de los comités de Agua y Suchitlán cobran el servicio de agua.	Solventada.
7.13.1	13/11- F11	Sí			176,066.25	Descuentos en los cobros y recargos cancelados.	Solventada.
7.13.1	13/11- F12	Sí			101,502.49	Recaudación con aplicación del 10% en gastos de cobranza.	Solventada.
20.1.1	13/11- F13	Sí				No presentaron Presupuesto de Egresos.	Parcialmente solventada.
21.15.1	13/11- F14	Sí			38,968.28	Enterar 2% sobre nómina.	Parcialmente solventada.

21.15.1	13/11- F15	Sí		1,214.00	Pago de sueldos a trabajador.	Solventada.
21.15.2	13/11- F16	Sí			No mostraron contrato de prestación de servicios.	Solventada.
22.7.1	13/11- F17	Sí		337,789.46	Procedimiento de adquisiciones que señala la Ley.	Solventada.
22.26.1	13/11- F18	Sí			Falta de control interno en el suministro de combustible.	Solventada.
40.11.1	13/11- F19	Sí		788,181.61	Partidas de conciliaciones bancarias.	Solventada.
40.16.1	13/11- F20	Sí		198,984.00	Comprobar gastos Comité de Agua Suchitlán y Zacualpan	Solventada.
40.23.1	13/11- F21	Sí			Mostrar avances de acciones promovidas para recuperación de adeudo de ex funcionario.	Solventada.
41.15.1	13/11- F22	Sí		9,550.00	No se registro en activo y patrimonio equipo de desazolve.	Solventada.
42.5.1	13/11- F23		R		Se provisiono por servicios cubiertos en el año	Atendida.
42.22.1	13/11- F24		R		No se cubrieron las retenciones de pensiones del ejercicio 2011.	Atendida.
21.15.1 Y 42.22.2	13/11- F25		R		Enteros pendientes de pago ISR	Atendida.
46	13/11- F26		R		Sistema de Información electrónica y procesamiento de datos	Atendida.
47	13/11- F27		R		Archivo Municipal en la entidad, Sistemas de resguardo de información.	Atendida.
TOTAL	27	16	11	\$1,214.00	\$1,651,042.09	

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA.

PROCEDI MIENTO	RESULT ADO	OBSERV CIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTIFICA CIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	STATUS
25.1	13/11- OP1	SÍ				Sin evidencia de preparación y habilidades del personal	Parcialmente solventada
25.5	13/11- OP2		R			Expedientes de obra incompletos en relación a las obras APAZU: 018-002-0005 Construcción de colector pluvial en la calle José Alcaraz y Progreso en Comala, 020-001-0001 Rehabilitación de la infraestructura para eliminación de fugas de agua potable en la calle Constitución en Comala, 020-001-0003 Ampliación de la red de agua potable para el mejoramiento de la eficiencia e interconexión a la red existente en Comala, 020-002-0001 Construcción de colector pluvial en la calle Corregidora, 020-003-004 Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas domiciliarias de la calle Constitución y las obras PROSSAPYS: 020-001-0002 Rehabilitación de obra de toma, línea de conducción y tanque regulador en el Fresnal, 020-003-0002 Construcción de emisor sanitario en la Caja.	Atendida
25.11	13/11- OP3	SÍ				Sin evidencia de integración coplademun en relación a las obras APAZU: 018-002-0005 Construcción de colector pluvial en la calle José Alcaraz y Progreso en Comala, 020-001-0001 Rehabilitación de la infraestructura para eliminación de fugas de agua potable en la calle Constitución en Comala, 020-001-0003 Ampliación de la red de agua potable para el mejoramiento de la eficiencia e interconexión a la red existente en Comala, 020-002-0001 Construcción de colector pluvial en la calle Corregidora, 020-003-004 Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas	Solventada.

			<p>domiciliarias de la calle Constitución y las obras PROSSAPYS: 020-001- 0002 Rehabilitación de obra de toma, línea de conducción y tanque regulador en el Fresnal, 020-003- 0002 Construcción de emisor sanitario en la Caja.</p>	
25.14	13/11- OP4	SÍ	<p>Sin actas primera y segunda de concurso en relación a las obras APAZU: 018-002-0005 Construcción de colector pluvial en la calle José Alcaraz y Progreso en Comala, 020-001-0001 Rehabilitación de la infraestructura para eliminación de fugas de agua potable en la calle Constitución en Comala, 020-001-0003 Ampliación de la red de agua potable para el mejoramiento de la eficiencia e interconexión a la red existente en Comala, 020-002-0001 Construcción de colector pluvial en la calle Corregidora, 020-003-004 Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas domiciliarias de la calle Constitución y las obras PROSSAPYS: 020-001- 0002 Rehabilitación de obra de toma, línea de conducción y tanque regulador en el Fresnal, 020-003- 0002 Construcción de emisor sanitario en la Caja.</p>	Solventada.
25.21	13/11- OP5	SÍ	<p>Sin acta de entrega recepción y finiquito en relación a las obras APAZU: 018-002-0005 Construcción de colector pluvial en la calle José Alcaraz y Progreso en Comala, 020-001-0001 Rehabilitación de la infraestructura para eliminación de fugas de agua potable en la calle Constitución en Comala, 020-001-0003 Ampliación de la red de agua potable para el mejoramiento de la eficiencia e interconexión a la red existente en Comala, 020-002-0001 Construcción de colector pluvial en la calle Corregidora, 020-003-004 Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas domiciliarias de la calle</p>	Solventada.

25.24	13/11- OP6	Sí	<p>Sin evidencia de integración de comités comunitarios en relación a las obras APAZU: 018-002-0005 Construcción de colector pluvial en la calle José Alcaraz y Progreso en Comala, 020-001-0001 Rehabilitación de la infraestructura para eliminación de fugas de agua potable en la calle Constitución en Comala, 020-001-0003 Ampliación de la red de agua potable para el mejoramiento de la eficiencia e interconexión a la red existente en Comala, 020-002-0001 Construcción de colector pluvial en la calle Corregidora, 020-003-004 Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas domiciliarias de la calle Constitución y las obras PROSSAPYS: 020-001-0002 Rehabilitación de obra de toma, línea de conducción y tanque regulador en el Fresnal, 020-003-0002 Construcción de emisor sanitario en la Caja.</p>	Solventada.
25.26	13/11- OP7	Sí	<p>Sin evidencia de cumplir con el art. 33 de la LCF, fracciones I, II, III y IV, en relación a las obras APAZU: 018-002-0005 Construcción de colector pluvial en la calle José Alcaraz y Progreso en Comala, 020-001-0001 Rehabilitación de la infraestructura para eliminación de fugas de agua potable en la calle Constitución en Comala, 020-001-0003 Ampliación de la red de agua potable para el mejoramiento de la eficiencia e interconexión a la red existente en Comala, 020-002-0001 Construcción de colector pluvial en la calle Corregidora, 020-003-004 Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas domiciliarias de la calle Constitución y las obras PROSSAPYS: 020-001-0002 Rehabilitación de obra de toma, línea de conducción y tanque regulador en el Fresnal, 020-003-0002 Construcción de emisor sanitario en la Caja.</p>	Solventada.
25.28	13/11-	Sí	Sin evidencia de dictamen de	Solventada.

OP8	<p>impacto ambiental, en relación a las obras APAZU: 018-002-0005 Construcción de colector pluvial en la calle José Alcaraz y Progreso en Comala, 020-001-0001 Rehabilitación de la infraestructura para eliminación de fugas de agua potable en la calle Constitución en Comala, 020-001-0003 Ampliación de la red de agua potable para el mejoramiento de la eficiencia e interconexión a la red existente en Comala, 020-002-0001 Construcción de colector pluvial en la calle Corregidora, 020-003-004 Ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas domiciliarias de la calle Constitución y las obras PROSSAPYS: 020-001-0002 Rehabilitación de obra de toma, línea de conducción y tanque regulador en el Fresnal, 020-003-0002 Construcción de emisor sanitario en la Caja.</p>				
TOTAL	8	7	1	\$0.00	\$0.00

Los importes de la columna REINTEGROS, en caracteres negros son reintegros efectivos. Y los de caracteres en rojo, tanto de las observaciones financieras como de obra pública, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido, el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, no se encontraron evidencias suficientes y competentes para determinar daños y perjuicios al patrimonio de la hacienda pública municipal y, en consecuencia, no se determina ninguna responsabilidad administrativa a los servidores públicos que fungieron en el período auditado.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Comala, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

C.P.CA. María Cristina González Márquez.
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 21 de agosto de 2012.